

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 03 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **97**

Fecha Estado: 05-08-2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420110070300	Ejecutivo Conexo	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA	JAVIER CUADRADO HERRERA	Auto termina procesos por desistimiento tácito	04/08/2021		PDF
05001400300620190077700	Ejecutivo Singular	COMFAMA	YESICA ANDREA QUINTERO HERNANDEZ	Auto termina proceso DECLARAR TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, el presente proceso ejecutivo adelantado por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMA, en contra de YESICA ANDREA QUINTERO HERNANDEZ. SEGUNDO: Se ordena el levantamiento de la medida decretada	04/08/2021		PDF
05001400300920110068800	Ejecutivo Singular	COMULTIGAS	JOSE LEONARDO BETANCUR CORTES	Auto termina procesos por desistimiento tácito	04/08/2021		PDF
05001400300920180042700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO	MARTHA GLADYS TAVERA GIRALDO	Auto resuelve solicitud En atención a la solicitud de entrega de dineros realizada por la parte ejecutada, se advierte que de conformidad con la constancia secretarial expedida por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín (flo.72 c1), no existen títulos judiciales pendientes de pago.	04/08/2021		PDF
05001400301120110016600	Ejecutivo Singular	COOTRASENA	CARLOS IGNACIO GIL GARCIA	Auto termina procesos por desistimiento tácito	04/08/2021		PDF
05001400301120110023300	Ejecutivo Singular	BANCO AV-VILLAS S.A.	RICARDO KEITH BAPTISTE	Auto termina procesos por desistimiento tácito	04/08/2021		PDF
05001400301220110010500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	CLAUDIA CRISTINA SALAZAR RUA	Auto termina procesos por desistimiento tácito	04/08/2021		PDF

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220110031700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	IVAN DARIO BERRIO LOPEZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito	04/08/2021		PDF
05001400301220110034300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	VICTOR HUGO LONDOÑO PARRA	Auto termina procesos por desistimiento tácito	04/08/2021		PDF
05001400301220110044200	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	MARTIN GUSTAVO BUSTAMANTE	Auto termina procesos por desistimiento tácito	04/08/2021		PDF
05001400301220110062500	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN CAMILO HERNANDEZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito	04/08/2021		PDF
05001400301220130077700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	ISABEL CRISTINA HOYOS CHAVARRIA	Auto aprueba liquidación Pese a que frente a la liquidación del crédito aportada por la parte demandante no se presentó objeción alguna, advierte el Despacho que en la misma no se imputa la totalidad de los dineros descontados a la parte ejecutada, razón por la que procede a modificarse al tenor de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 446 del C. G. del P., y en tal sentido se aprueba...Una vez ejecutoriado el presente auto, se ordenará la terminación del proceso por existir dineros suficientes	04/08/2021		PDF
05001400301320110002300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	JOSE ROMAN ORREGO ECHAVARRIA	Auto termina procesos por desistimiento tácito	04/08/2021		PDF
05001400301320110027500	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	MARTA LUCIA LOPEZ PELAEZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito	04/08/2021		PDF
05001400301320110034700	Ejecutivo Singular	BANCO AV-VILLAS S.A.	JOSE NOEL LEDESMA FIGUEROA	Auto termina procesos por desistimiento tácito	04/08/2021		PDF
05001400301320110045600	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	GABRIEL DARIO ARENAS CARO	Auto termina procesos por desistimiento tácito	04/08/2021		PDF
05001400301320110057700	Ejecutivo Singular	CITIBANK DE COLOMBIA S.A.	JUAN FERNANDO DUQUE MEJIA	Auto termina procesos por desistimiento tácito	04/08/2021		PDF

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320130119700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA.	LILIA DEL SOCORRO OSORNO	Auto aprueba liquidación Comoquiera que la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO elaborada por la parte ejecutante, se encuentra ajustada a la norma y toda vez que la misma no fue objetada por las partes dentro del término establecido por la ley, se le imparte su APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso. Así mismo, en atención a la solicitud que pretende la entrega de los depósitos judiciales, siendo procedente, se ordena la entrega al EJECUTANTE de los títulos judiciales que se encuentran consignados a órdenes del Despacho, hasta la concurrencia del capital, conforme al artículo 447 del C. G. del P. (teniendo en cuenta los dineros imputados)	04/08/2021		PDF
05001400301420110009100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	BEATRIZ EUGENIA ROMAN ARANGO	Auto termina procesos por desistimiento tácito	04/08/2021		PDF
05001400301420110013900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INEM MEDELLIN COOPINEM	CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ ZAPATA	Auto termina procesos por desistimiento tácito	04/08/2021		PDF
05001400301420110021000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	DIEGO FERNANDO SANCHEZ ROJAS	Auto termina procesos por desistimiento tácito	04/08/2021		PDF
05001400301420110035400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	CARLOS MARIO GUTIERREZ CANO	Auto termina procesos por desistimiento tácito	04/08/2021		PDF
05001400301420110040100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	LUIS GULLERMO BEDOYA OBANDO	Auto termina procesos por desistimiento tácito	04/08/2021		PDF
05001400301420110051000	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA	RAUL ANTONIO ALVAREZ GIRALDO	Auto termina procesos por desistimiento tácito	04/08/2021		PDF
05001400301420110060000	Ejecutivo Singular	ROBERTO FERNANDO PAZ SALAS	NATALIA RESTREPO AGUDELO	Auto termina procesos por desistimiento tácito	04/08/2021		PDF

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301420130031500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	NATALIA MARIA MOLINA BOTERO	Auto resuelve solicitud En atención a la solicitud presentada por la parte demandante y previo a ordenar la entrega de los títulos judiciales, se requiere al ejecutante a fin de que se sirva aportar la liquidación del crédito con la imputación de los dineros descontados a la parte demandada, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C.G del P.	04/08/2021		PDF
05001400301520100163800	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	SANDRA ELENA MONTOYA VELEZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito	04/08/2021		PDF
05001400301520110001000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	CESAR DAVID ROZO CARDONA	Auto termina procesos por desistimiento tácito	04/08/2021		PDF
05001400301520110009700	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	YANETH DEL SOCORRO GAVIRIA GALLEGO	Auto termina procesos por desistimiento tácito	04/08/2021		PDF
05001400301620180117900	Ejecutivo Singular	CREDITOS Y AHORRO CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	BELSA GARRIDO COSTA	Auto requiere En atención a la solicitud presentada por la parte demandante, se requiere a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín para que por intermedio del Área de Gestión de Depósitos judiciales remita el reporte de títulos judiciales que existe para el presente proceso actualizado a la fecha. Téngase en cuenta que, una vez la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín le dé cumplimiento al requerimiento realizado, comunicará su constancia, a través del Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI.	04/08/2021		PDF

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301720180086200	Ejecutivo Singular	PRODUCTOS RIKATAS LTDA.	MARCELA ARANGO MORENO	<p>Auto resuelve solicitud remanentes Conforme a lo comunicado por el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNIIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN mediante oficio Nro. 21350 del 07 de julio de 2021, se ORDENA COMUNICAR a dicho despacho que NO ES POSIBLE ACCEDER al embargo de remanentes solicitado para el proceso con radicado 05001 40 03 017 2018 00862 00, toda vez que por auto del 03 de marzo de 2021 se dispuso tomar nota del embargo de remanentes solicitado por el Juzgado Promiscuo Municipal del Retiro Antioquia, para el proceso bajo radicado N° 001-2019-00384. Oficiese comunicando lo acá referido.</p>	04/08/2021	PDF	
05001400301920160119800	Ejecutivo Singular	FABIO NELSON CHICA GOMEZ	HUGO FERNANDO TRUJILLO LADINO	<p>Auto aprueba liquidación Comoquiera que la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO elaborada por la parte ejecutante, se encuentra ajustada a la norma y toda vez que la misma no fue objetada por las partes dentro del término establecido por la ley, se le imparte su APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso.</p>	04/08/2021	PDF	
05001400302120110034700	Ejecutivo Singular	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	LIANA SIRLEY MORALES RENDON	Auto termina procesos por desistimiento tácito	04/08/2021	PDF	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420150043100	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	MICHAEL EDUARDO RODRIGUEZ MEJIA	<p>Auto ordena entrega de título</p> <p>En atención a la solicitud que pretende la entrega de los depósitos judiciales visible a (flo.125 c1), siendo procedente, se ordena la entrega al EJECUTANTE de los títulos judiciales que se encuentran consignados a órdenes del Despacho, hasta la concurrencia del capital, conforme al artículo 447 del C. G. del P. (teniendo en cuenta los dineros imputados)</p> <p>Los depósitos judiciales habrán de entregarse por el Área de Gestión de Depósitos judiciales de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 22 del Acuerdo PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, previa verificación de lo ordenado, y de la práctica de las actividades regladas en el artículo 25 y en el numeral 2 del artículo 27 ibídem.</p>	04/08/2021	PDF	
05001400302820180085700	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	JORGE ARBEY LEDESMA JARAMILLO	<p>Auto requiere</p> <p>En atención a la solicitud presentada por la parte demandante, se requiere a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín para que por intermedio del Área de Gestión de Depósitos judiciales remita el reporte de títulos judiciales que existe para el presente proceso actualizado a la fecha.</p> <p>Téngase en cuenta que, una vez la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín le dé cumplimiento al requerimiento realizado, comunicará su constancia, a través del Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI.</p>	04/08/2021	PDF	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05-08-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA ISABEL VALLEJO CARDONA

SECRETARIO (A)